

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.392

Jueves 5 de Marzo de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2778485

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, titular 43ª Notaría Santiago, Huérfanos 835, piso 18, certifica: por instrumento privado protocolizado con fecha 5 de febrero de 2026, repertorio N°2844-2026, ante mí suplente MAURICIO REINOSO CIFUENTES, Doña CECILIA ALEJANDRA ASTUDILLO MIRANDA, chilena, casada, comerciante, cédula de identidad 18.614.553-4, Av. Jorge Ross Ossa 1.487, Puente Alto. constituyó COMERCIALIZADORA VERGARA ASTUDILLO SpA., Nombre fantasía: MINIMARKET EL BUEN VECINO SpA. Uso razón social y administración corresponde a CECILIA ALEJANDRA ASTUDILLO MIRANDA con amplias facultades. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) El establecimiento, explotación y administración de minimarket's, puestos varios, botillerías, pudiendo comercializar y distribuir bebidas alcohólicas y de fantasía, cigarrillos, comestibles y demás productos relacionados; b) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta; vía presencial, telefónica, mediante servicios de Internet, delivery, aplicaciones telefónicas, exportación, importación, permuta, consignación, acopio, leasing, y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, en especial, y sin ser excluyentes de todo tipo de productos de minimarket's, bazar, almacenes y supermercados, tales como abarrotos, paquetería, congelados, refrigerados y elaborados con resolución sanitaria y de elaboración propia, pastelería, frutos secos, cecinas, helados, productos carneos, conservas, bebidas alcohólicas y analcohólicas, cigarros, carbón, cecinas envasadas, productos de cocktail, pan, confites y chocolates, productos lácteos en general y sus derivados, café, té y hierbas naturales, frutas y verduras frescas y elaboradas, productos del mar (pescados y mariscos) frescos y congelados, platos y postres preparados con resolución sanitaria, empanadas, masas, entre otros similares, aplicables a cualquier tipo de industria, c) La preparación, comercialización, distribución y venta al público, al por mayor o al detalle, de todo tipo de alimentos, comidas, pan, alfajores, empanadas, pasteles, tortas, tartaletas, galletas, jugos, frutas, mercaderías provenientes o relacionadas con carnes rojas, blancas, vienasas, longanizas u otros productos cárnicos, cecinas, embutidos y carnes en conserva, ya sea de procedencia nacional o extranjera, al por mayor o al detalle, pescados, mariscos, moluscos, crustáceos, y todo tipo de productos del mar, en todas sus formas, frescos, congelados, enlatado. d) La implementación, explotación o administración de todo tipo de restaurantes, pubs, bares, discotheque, eventos masivos, cafeterías, salones de té, locales de comida rápida, sanducherías o sanwicherías, kioskos o quioscos de completos, churros y cabritas, ferias libres o gastronómicas al aire libre o en el local; e) La compra, venta, importación, exportación, comercialización, representación y distribución por cuenta propia o ajena, de cualquier clase de bienes, de productos, de insumos, mercaderías, del giro de la construcción y ferretería, herramientas, insumos eléctricos, arriendo de maquinarias, venta de todo tipo de accesorios para vehículos, f) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores. Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, su explotación, comercialización y/o administración. El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros. Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general. g) Así como la prestación de servicios de telefonía móvil, pago de todo tipo de cuentas, giros y depósitos por cuenta Rut o por cualquier otro medio, h) Realizar todas las operaciones, negocios actos o contratos, concernientes con estos objetos, relacionados o no, conexos o afines, y no afines, pudiendo además formar parte de otras compañías y asociarse, fusionarse o vincularse con personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, pudiendo al efecto aportar a ellas el todo o partes de su activo y pasivo y, i) En general la realización de toda clase de actividades e inversiones en cualquier rubro, bienes, valores y otros similares, pudiendo ejecutar todo tipo de actos o contratos relacionados o no con

CVE 2778485

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

el objetivo social. Domicilio: Santiago, Capital: \$5.000.000 dividido 1000 acciones, de una misma serie, todas nominativas, sin valor nominal y de igual valor, que la constituyente suscribe y paga de contado y en dinero en efectivo y que ingresa a la caja social con esta fecha. En consecuencia, el capital social se encuentra totalmente pagado. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones en instrumento privado protocolizado. SANTIAGO, 26 de febrero de 2026.

